

Quillota, 04 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 95 /VISTOS:

1. Memorándum N°864 de 10 de noviembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N°500, Block S Departamento 304, Condominio Altos de Serrano, Quillota, Rol de Avalúo N°**162-405**, debido a que la propiedad antes señalada se encontraba exenta de pago el año 2018 y 2021, según lo establecido en Decretos Alcaldicios N° 861 de 21 de enero de 2021 y N°3833 de 14 de mayo de 2021.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	0	30/04/2021	\$ 15.240	Girado
20212	0	30/06/2021	\$ 14.712	Girado
20213	0	30/09/2021	\$ 13.932	Girado
20214	0	30/11/2021	\$ 13.328	Girado

2. Estado deudor de aseo domiciliario Rol N°162-405 de 10 de noviembre de 2021;
3. Cartola Hogar Registro Social de Hogares de 24.06.2014 de Luzvenia Alvarado Ruiz;
4. Decreto Alcaldicio N°861 de 21 de Enero de 2021, que Promulgó el Acuerdo N°29/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 21/01/2021, Acta N° 03/2021, que dice: "Por unanimidad se aprueba: Conceder Exención de Pago por Derechos de Aseo Domiciliario durante el año 2021 en las siguientes unidades territoriales, para los contribuyentes que cuenten con un nivel de vulnerabilidad igual o superior a un 67% de acuerdo al registro social de hogares, y que su bien raíz posea un avalúo fiscal igual o inferior a 300 UTM;
5. Decreto Alcaldicio N°3833 de 14 de Mayo de 2021, que Rectificó numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°861 de 21.01.2021;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.
OCS/DMB/maom.-

DECRETO

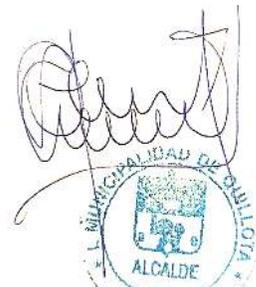
PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 del año 2021, de la propiedad ubicada en Matadero N°500, Block S Departamento 304, Condominio Altos de Serrano, Quillota, Rol de Avalúo N°**162-405**:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20211	0	30/04/2021	\$ 15.240	Girado
20212	0	30/06/2021	\$ 14.712	Girado
20213	0	30/09/2021	\$ 13.932	Girado
20214	0	30/11/2021	\$ 13.328	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** Unidad de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.
OCS/DMB/maom.-